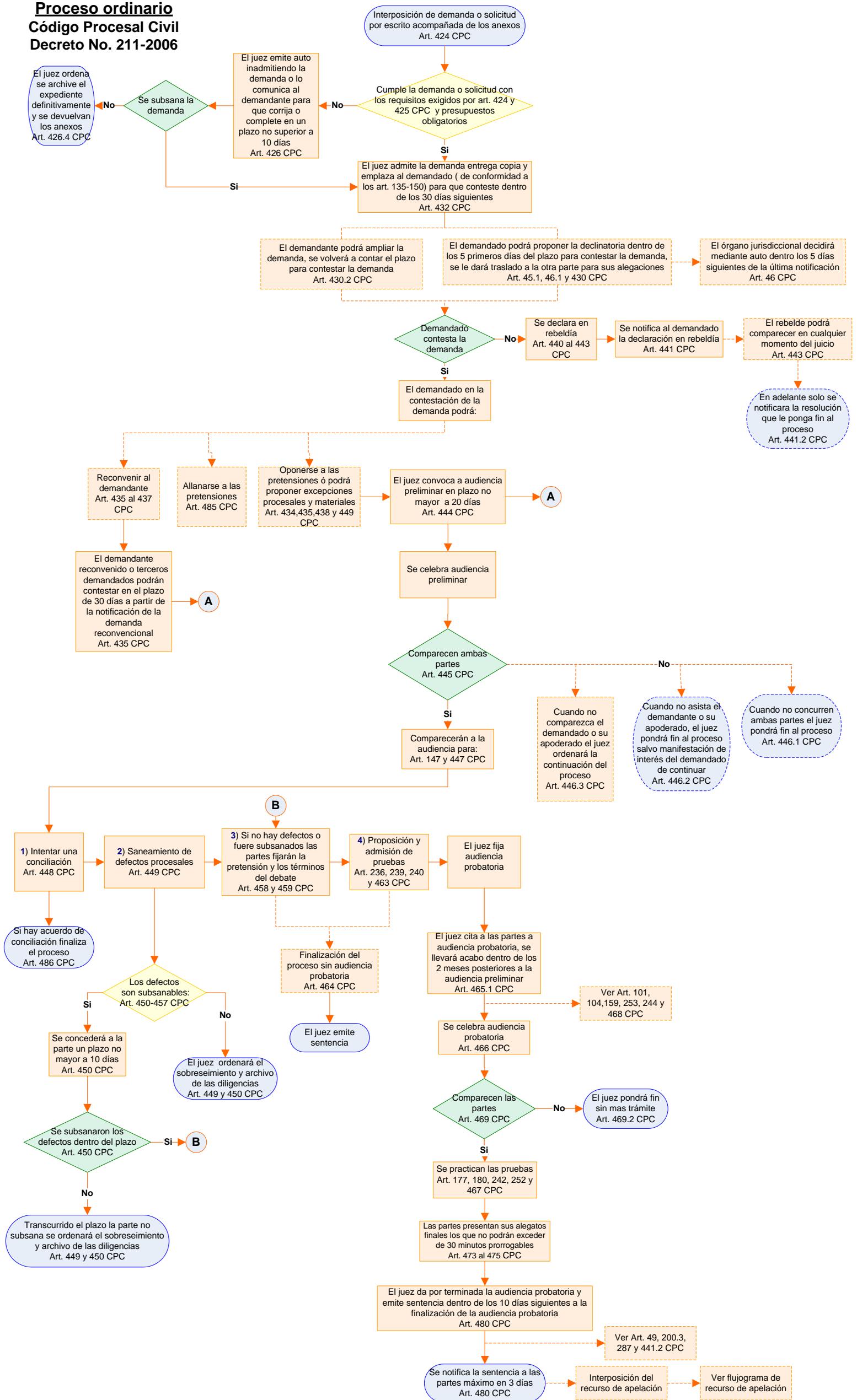


Proceso ordinario
Código Procesal Civil
Decreto No. 211-2006



A *Nota: El conector nos permite vincular o enlazar un determinado proceso a otro en la misma página así de esta manera seguir con la secuencia del flujograma*